

El Productor



MINAG
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

La Habana, 31 de julio de 2021
«Año 63 de la Revolución»

AÑO 12

NÚMERO 7

ISSN 2306-4935

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE



Continúa en pág. 8.

SUMARIO

PINAR DEL RÍO: PONE SUS BOSQUES A DISPOSICIÓN CONTRA LA COVID-19

3

GESTIÓN DE LA FUERZA TÉCNICA CALIFICADA EN EL SISTEMA DE LA AGRICULTURA

7

JORNADA VOLUNTARIA CELEBRANDO EL DÍA DE LA REBELDÍA NACIONAL

12



Para información, quejas y sugerencias, diríjase a:

Boletín Informativo El Productor, Dirección de Informática y Comunicación del Minag,
Ave. Independencia y Conill, Edificio Minag, piso 14, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.
E-mail: comunicacion@oc.minag.cu
Sitios web: www.intranet.minag.cu / www.delegaciones.minag.gob.cu / www.minag.gob.cu

LA AGRICULTURA CUBANA DEMUESTRA POTENCIAL PARA COMPETIR EN MERCADO INTERNACIONAL

El Ministerio de la Agricultura de Cuba (MINAG), sus empresas, productos y servicios tuvieron presencia este año en la feria "PROD EXPO/2021", en Rusia, dedicada a la exposición de productos alimenticios, bebidas y materias primas, para su elaboración y "PROD EXPO PACK" Soluciones de embalaje, para la Industria Alimentaria.

El evento fue organizado por el Recinto Ferial "EXPOCENTRO", con el apoyo del Ministerio de la Agricultura de la Federación Rusa y patrocinado por su Cámara de Comercio.

La visualidad, publicidad y promoción de las empresas del MINAG estuvieron representadas por la oficina de prensa de la revista CubaPlus con una participación activa a través de la Edición Especial "PROD EXPO", con una tirada de mil 500 ejemplares en una imprenta de Moscú y defendida desde el Stand 21E92 del Pabellón 2 - Sala 1 de EXPOCENTRO. A pesar de lo inmenso del recinto, que ocupó parte de su área para "PROD EXPO" (18 Salas en 7 Pabellones en un área expositiva de 30 mil metros cuadrados y un área bruta de 80 mil metros cuadrados), Cuba no pasó desapercibida, si se tiene en cuenta el alto interés de sus visitantes mostrado al stand de

CubaPlus, con los productos expuestos en la revista tales como jugos, pulpas y néctares, frutas exóticas, cacao, ají chile habanero y tabaco, entre otros. Alto interés suscitó así mismo, la oferta de colaboración con el tema de los envases de diferentes materiales para las producciones terminadas.

Las jornadas de PROD EXPO/2021 demostraron que Cuba cuenta con abundante potencial para poder competir en ese gran escenario comercial y penetrar ese excelente mercado euroasiático y del mundo, para lo cual existen ya las vías.

Participaron en la Feria representantes de mil 554 compañías, de ellas mil 304 rusas, 250 compañías extranjeras, de 44 países. La cita tuvo una efectividad del 88 %, el 92 % de los propósitos planificados y fue visitada por 50 mil 128 personas a pesar de la pandemia, está catalogada en su perfil alimentario como una de las 10 más grandes ferias internacionales del mundo.

La próxima cita, en su 29 edición, tendrá lugar del 7 - 11 de febrero del 2022, donde se expondrán con mayor fuerza los productos orgánicos expuestos en la finalizada edición, en el Pabellón "PROD EXPO Orgánico".





PINAR DEL RÍO PONE SUS BOSQUES A DISPOSICIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA COVID-19

En medio de compleja situación epidemiológica provocada por la COVID-19, las cinco empresas forestales de Pinar del Río han vuelto a poner sus bosques y sus fuerzas en función de ayudar a otros territorios del país.

Desde hace varios días, sus carpinterías asumen de forma acelerada la producción de camas destinadas a habilitar nuevas capacidades de aislamiento en Matanzas, una provincia que en las últimas semanas se ha convertido en epicentro de la epidemia.

Víctor Fidel Hernández Pérez, delegado de la Agricultura en Vueltaabajo, explica que en total, serán 700 unidades que ha habido que fabricar en tiempo récord, haciendo valer las palabras del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez de que «ningún territorio está solo en esta lucha que es de todos».

El ingeniero Leduhan Menéndez Cardentey, director de la Empresa Agroforestal Pinar del Río, una de las que participa en esta experiencia, cuenta ante las frecuentes afectaciones en el servicio eléctrico, las carpinterías y aserriós han tenido que adecuar sus jornadas, y trabajar lo mismo de día que de noche.

Para asumir una producción que no se había concebido en los planes, explica que fue preciso echar mano a las puntillas comprometidas con un pedido

para el mercado en divisas, que le reportaría cuantiosos ingresos a la entidad. Sin embargo, asegura que hoy lo más importante es unir fuerzas contra el nuevo coronavirus.

«Vivimos un momento en que debemos apoyarnos unos a otros. Cuba es una sola y su pueblo es solidario por naturaleza», afirma Leduhan.

El directivo señala que luego de cumplir la entrega de camas, para ayudar a habilitar con urgencia nuevas capacidades hospitalarias en Matanzas, a solicitud de las autoridades de Vueltaabajo, los forestales pinareños deberán continuar la producción, con la intención de hacer lo mismo en la provincia, marcada también por un alto índice de contagio.

La empresa bajo su mando, por ejemplo, deberá hacer 200, con ese destino.

Con más de 408 900 hectáreas de bosques, que representan el 48,7% de su superficie, Pinar del Río ha apoyado muchas veces con sus recursos forestales a otros territorios del país. Sobre todo tras el paso de huracanes y otros fenómenos meteorológicos extremos que han demandado grandes volúmenes de madera para emprender la recuperación de postes eléctricos y telefónicos para volver a levantar los tendidos derribados por la furia de la naturaleza.





A PROPÓSITO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO-LEY DE BIENESTAR ANIMAL

El 10 de julio entran en vigor las normas jurídicas que instrumentan la Política de Bienestar Animal: El Decreto-Ley No. 31/2021 de Bienestar Animal y su Reglamento el Decreto 38/2020, normas que desarrollan la Constitución de la República de Cuba, en cuanto al deber de los ciudadanos cubanos de proteger los recursos naturales, la flora y la fauna y velar por la conservación de un medio ambiente sano.

Estas normas responden al reclamo de la sociedad en cuanto a contar con un marco jurídico específico para el bienestar animal y que a la vez contribuyan a concientizar en el cuidado y respeto a los mismos, a los efectos de lograr una relación armónica entre los seres humanos y el resto de las especies, como condición insoslayable para la existencia de todos.

Dichas normas jurídicas son el resultado del trabajo de años e intervinieron en su elaboración cientos de especialistas, investigadores, académicos, profesores, directivos de diversas instituciones, organismos y asociaciones, mayoritariamente de los campos de las ciencias veterinarias, médicas, biológicas y jurídicas, entre otras.

Los conocimientos y experiencias de ese gran grupo de personas, fueron puestos al servicio de la necesidad de obtener un documento legal, para garantizar la salud y el bienestar de los animales, con el enfoque de Una Salud, que conlleva a la salud y el bienestar de las personas, del medio ambiente, que equivale a decir de la sociedad cubana en su conjunto.

Ha sido reconocido que se trata de normas jurídicas con un marcado carácter democrático, primera experiencia de un Decreto-Ley que se consulta popularmente su contenido fundamental a partir de las redes sociales y página web oficial del Minag.

Se realizó con la participación de órganos, organismos de la Administración Central del Estado y distintas formas asociativas legalmente reconocidas, además de haberse realizado numerosos encuentros con personas naturales vinculadas a la protección animal.

A propósito de su entrada en vigor, parte del equipo redactor compartió opiniones sobre cuestiones de relevancia como el apego de las normas a la Constitución de la República y a las normas internacionales, la importancia del objeto que regulan, entre otras.

El director jurídico del Ministerio de la Agricultura, Orlando Díaz Rodríguez, expresa que: "No son normas perfectas resulta el primer marco legal específico sobre el tema en Cuba y no resuelve todas las cuestiones consignándose aspectos que deben continuar estudiándose. Las normas jurídicas resultan pactos sociales, sobre todo las que regulan temas con el enfoque social que tiene la que se analiza, de manera que las mismas deben abarcar y llegar a consensos sobre los distintos criterios de las temáticas que se abordan, criterios incluso que no poseen dicho consenso en la comunidad animalista".

Además destaca que existe una metodología para la elaboración de disposiciones jurídicas de rango superior aprobada por Acuerdo del Consejo de Estado, que establecen claramente que los fundamentos de hecho y de derecho de cualquier norma jurídica deben realizarse en los Por Cuantos de forma muy concreta y sucinta, de manera que la norma no es un tratado descriptivo de todas las cuestiones teóricas y técnicas del Bienestar animal, al contrario, destaca los preceptos que deben contener el mandato jurídico, la prohibición o la orden de hacer o no hacer. Sobre el objeto de estas normas se ha planteado que solo regula "el uso de los animales", al respecto el Dr. Yobany Gutierrez Ravelo, director del Centro Nacional de Sanidad Animal plantea que "Hay que reconocer que históricamente las especies domesticadas por el hombre han sido utilizadas para la alimentación, la elaboración de objetos de uso personal, la transportación, servicios, el entretenimiento, el deporte, la investigación, la guarda, custodia y compañía, lo que no ha cambiado en la modernidad, en ninguna sociedad, a escala mundial. Es por ello que, si son utilizados, es lo más sensato y justo, para garantizarles salud y bienestar, que se hayan procurado estudios e investigaciones, así como normas, que les permitan una vida saludable y de mayor confort.

Pero el Decreto Ley no establece específicamente el uso, pues precisamente lo que señala es que: tiene como objeto regular los principios, deberes, reglas y fines respecto al cuidado, a la salud y a la utilización de los animales, para garantizar su bienestar, con enfoque a Una Salud.

Añade, que es adecuado valorar el concepto Una Salud, pues sintetiza la necesidad en los momentos actuales, de velar no solo por la salud de los seres humanos, sino también de los animales y de los ecosistemas que todos compartimos, en la llamada interfaz hombre-animal-medio ambiente.

Asumir este concepto, es alinearse a las pautas y directrices de los organismos internacionales rectores de la Salud Pública (OMS), la Sanidad Animal (OIE), la Alimentación y la Agricultura (FAO), ya que la ciencia demuestra que la mayoría de las enfermedades infecto-contagiosas, las que emergen, que reemergen y aquellas empleadas para el bioterrorismo, son de origen animal y tienen gran impacto en la salud de todos.

No se ha obviado el criterio científico de que los animales son seres vivos que experimentan placer y dolor, a partir de que el Decreto Ley asume como definición de bienestar animal "el adecuado estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere", que es el mismo que expresa la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), concluye el Dr. Gutierrez Ravelo.

IRAIDA ES LA JEFA DE GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL CUERPO DE GUARDABOSQUES EN LA PROVINCIA DE SANCTI SPÍRITUS



¿Qué es lo que haces?

Mi nombre es Iraida Rodríguez-Gallo Compañoni, nací el 18 de abril de 1972 en el municipio de Sancti Spíritus, en la provincia de igual nombre. Actualmente soy la Jefa de Grupo de Gestión de la Protección del Cuerpo de Guardabosques en la provincia de Sancti Spíritus en el centro de Cuba.

¿Cómo llegaste a hacerlo?

Primero estudié la carrera de Licenciatura en Biología. Después tuve dos trabajos dife-

rentes y luego de tener una experiencia como especialista en Protección Forestal en la Jefatura del Cuerpo de Guardabosques (CGB) durante 9 años pasé ocupar este cargo directivo.

Antecedentes; familia, escolaridad...

Soy graduada desde el año 1995 en la Universidad de Oriente. Mi desempeño laboral comienza en el Museo de Historia Natural provincial, donde me encargue de la clasificación e investigación de las colecciones y objetos museables, hasta ocupar el cargo de directora, vinculándome con la actividad de educación y divulgación ambiental. Posteriormente me traslado al Museo Provincial General, también perteneciente al sector de la Cultura y luego a la agropecuaria del MININT, en ambos casos alrededor de 2 años. Desde el mes de abril del 2008 laboro en el CGB, inicialmente en el cargo de especialista en Protección Forestal y en el 2017 paso a ocupar el cargo de Jefa de Grupo de Gestión de la Protección. Mi familia está integrada por esposo y 2 hijos de 21 y 16 años que estudian en la Universidad y el IPVCE.

¿Qué fue lo más difícil que experimentaste en el entrenamiento para ser una miembro mujer del Cuerpo de Guardabosques?

El temor de tener que montar en una avioneta de observación del área de incendios.

¿Alguna vez experimentó algún prejuicio anti-femenino? Si es así, ¿puedes explicar al respecto?

Si, el primer Jefe que tuve en el CGB estaba adaptado a trabajar con hombres y consideraba que una mujer con dos niños no sería una buena especialista, que tendría limitaciones a la hora de ausentarme de la casa para ir a eventos, o para montar a caballo o estar en el combate de un incendio.

Describe qué le hizo cambiar su educación científica a una carrera en el Cuerpo de Guardabosques

Mi educación científica me permite contribuir a la capacitación de los especialistas, técnicos y guardabosques, aportando mis conocimientos de biología y me hace sentir útil, además en la formación de las nuevas generaciones, a través del trabajo con los círculos de interés, el conoci-

miento que podemos aportar es importante para formar hombres con sensibilidad por la naturaleza.

Sobre mi capacitación personal he participado en numerosos talleres organizados por el CGB, el CITMA, Recursos Hidráulicos; hasta la fecha he sido la representante del CGB en la provincia y en los proyectos: Manejo de Especies Exóticas e Invasoras, Conectando Paisajes, Manejo de la Cuenca Tuinucú y OP15; participando en todos los Talleres Regionales y nacionales convocados por dichos proyectos. He participado en las reuniones nacionales de Jefes de Grupos de Gestión de la Protección del CGB y cursé 4 postgrados en la Universidad José Martí impartidos por profesores de la especialidad forestal de la Universidad de Pinar del Río.

He impartido en estos años de trabajo capacitación a los técnicos e inspectores del CGB en la provincia y los municipios en diferentes temáticas, con prioridad para los nuevos ingresos. Poseo la categoría docente de Profesor instructor, impartiendo docencia en la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez en la especialidad de Manejo del Fuego.

¿Qué consejo le daría a una joven que quiere estudiar ciencias? ¿Habrías sobre el uso de la ciencia para abrir nuevas oportunidades profesionales?

Le aconsejaría que estudien, que es apasionante e interesante y que la ciencia es la base del desarrollo.

He tenido reconocimientos por los resultados del trabajo con los círculos de interés, de divulgación y educación ambiental que se han desarrollado en la provincia, en los que se incluye el empleo de los diferentes medios de comunicación, así como publicando artículos en la Intranet del MININT que reflejan nuestro trabajo; compartiendo nuestras experiencias del CGB con el resto de las provincias.

¿Hay algo más que le gustaría contarme sobre su carrera?

La Biología es una carrera muy bonita e interesante, de perfil amplio. Tiene un grupo grande de asignaturas como Zoología, Botánica, Inmunología, Ecología, Bioquímica, Microbiología, Histología, Genética, entre otras; donde se tienen largas jornadas de trabajo en el laboratorio y muchas clases prácticas en el terreno, que te aportan los conocimientos para decidir si una vez graduado eres un biólogo o una bióloga de campo o de laboratorio, o te dedicas a la docencia o a ser Guardabosques y dirigir hombres ¡como yo!

Por otro lado, el Proyecto Conectando Paisajes me vinculó desde la primera etapa en el año 2013. He participado en todos los talleres regionales de los macizos montañosos Guamuhaya y Bamburanao, en las evaluaciones realizadas por las Juntas Coordinadoras Provincial y Nacional y en las evaluaciones de medio término. Hemos efectuado actividades comunitarias en ambos macizos con la presencia de la Junta Coordinadora Provincial y hasta la fecha he cumplido con la entrega de todos los requerimientos informativos derivados de este proyecto. En el año 2019 participé en la Convención de Medio Ambiente, en un panel de género, invitada por el proyecto. Destacar que escribí un cuento titulado "Un incendio, revive historias en las montañas de Guamuhaya", donde se inserta nuestro trabajo y el proyecto, basado en vivencias reales.



SERVICIOS CIENTÍFICO - TÉCNICOS QUE SE REALIZAN EN LA EMPRESA ESTATAL SOCIALISTA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL TABACO

El Instituto de Investigaciones del Tabaco (IIT) cuenta con un laboratorio de química, este ofrece servicios científico-técnicos para clientes internos (proyectos de investigaciones) y clientes externos, sean del sector tabacalero o fuera de este.

Entre los servicios que se ofertan está el 1401: Determinación de TAR, nicotina y monóxido de carbono al producto terminado (humo de cigarrillos). Se determinan conjuntamente las propiedades físicas de los cigarrillos como pérdidas por las puntas, caídas de presión y dureza, estos se realizan según la solicitud del cliente.

También se brinda el servicio 1406: Determinación de propiedades químicas a la materia prima. Este servicio caracteriza la materia prima sobre los contenidos de compuestos químicos y propiedades físicas en hojas de tabaco curadas y beneficiadas. Se determinan además, las propiedades físicas como fragilidad y factor de relleno y al igual que el servicio 1401 se ejecutan varios análisis que están en dependencia de la solicitud del cliente.

Los análisis químicos que se realizan en las empresas no son los mismos, ya que dependen de sus características por lo que no requieren de los mismos métodos.

En todos los casos se elaboraron las fichas de costos correspondientes para cada tipo de análisis y técnicas a realizar, las cuales se anexan a los contratos que se firman con cada una de las empresas incluyendo las mixtas.

Estos servicios científico-técnicos que se explican anteriormente y se realizan por parte del Instituto a las empresas del sector tabacalero, son de vital importancia para que estas cumplan con los parámetros establecidos tanto en el mercado nacional como internacional, para esto se debe informar sobre los niveles en el producto y en el humo de componentes exigidos por los compradores de tabacos en los diferentes mercados (es decir que algunos componentes en el tabaco y en el humo, no sobrepasan niveles que se exigen en las normas), así como demostrar que nuestros productos y materias primas no sobrepasan los niveles de residuales de plaguicidas determinados por CORESTA y/o exigidos por los diferentes mercados de compra de rama y tabacos torcidos; y por último y no menos importante brindar servicios a las empresas de la cadena y a otros clientes en el extranjero que generarían grandes ingresos al IIT y al Grupo Empresarial Tabacuba.

El laboratorio realiza todas sus actividades y procedimientos según lo establecen las normas de calidad vigentes a tal efecto. El personal que labora en él se mantiene actualizado en las Buenas Prácticas de Laboratorio mediante cursos y estudio de las legislaciones y normas vigentes.

El flujo de trabajo en el laboratorio se realiza según lo establecido en los procedimientos descritos en cada una de las etapas, desde la recepción de la muestra hasta la entrega de los resultados.



GESTIÓN DE LA FUERZA TÉCNICA CALIFICADA EN EL SISTEMA DE LA AGRICULTURA

Fue objeto de análisis en el consejo de dirección del Ministerio de la Agricultura la gestión de la fuerza técnica calificada en el sistema, con la presencia de directivos del ministerio de Educación y educación Superior. El mencionado análisis tuvo en cuenta los resultados del último período donde se destacó la necesidad de solucionar las insuficiencias en el proceso de estudio de la demanda de formación de fuerza técnica calificada, captación directa de estudiantes para la especialidades agropecuarias y forestales, así como la atención a los estudiantes durante el proceso de formación de técnico medio y superior; y la necesidad de dinamizar la producción agropecuaria y forestal teniendo en cuenta las 63 medidas.

Durante el análisis nuestro Ministro indicó:

1. Incorporar las acciones de formación vocacional y orientación profesional a las redes.
2. Estudiar los resultados de las encuesta a los productores para conocer donde están participando los estudiantes y prestarle la ayuda necesaria.
3. Revisar los convenios de trabajo establecidos con los Ministerios de Educación y Educación Superior y sus centros educacionales para su actualización inmediata, adaptándolo a las 63 medidas.
4. Prestar atención diferenciada a los hijos de los agricultores, desde la educación primaria mediante las acciones de formación vocacional y orientación profesional, asegurando la captación directa y seguimiento durante la especialidad o carrera.
5. Concluir la identificación de las Unidades Docentes y Entidades laborales de Base a partir de los polos productivos e incluyendo la categorización de sus profesionales.
6. Actualiar la red de aulas anexas teniendo en cuenta los polos productivos y su certificación por la Educación.
7. Continuar prestando atención a la Especialización profesional en el posgrado e implementar la misma en la formación de las especialidades.
8. Implementar las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento del plan de captación en el nivel superior, medio y obrero calificado.

Se aprobó priorizar en la próxima etapa:

1. Estudiar la permanencia de los técnicos, principalmente de nivel superior y su rendimiento en el sistema.
2. Efectividad de la vinculación empresa-centro formadores a nivel municipal.
3. Seguimiento a la experiencia del proyecto de colaboración Fortalecimiento del proceso de formación profesional de los jóvenes y trabajadores en la Educación Técnica y Profesional en especialidades seleccionadas para su inserción al empleo (PROFET), con el Mined y fomentar nuevos proyectos cooperados para recuperación de base material de estudio.
4. Fomentar la especialización desde la formación politécnica y universitaria, así como proyectos de producción cooperadas.
5. Incrementar la formación de ciclo corto.
6. Concretar la proyección de las unidades docentes en las empresas de los polos productivos.
7. Introducir en los programas de estudios los principios de cooperativismo.



ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

En el Informe Nacional Voluntario de la República de Cuba sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el primero que se presenta ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, el país caribeño reafirma su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.

Para su elaboración se contó con el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, mecanismo institucional para el seguimiento de los ODS en el país, cuyo trabajo integra la labor de todos los actores involucrados, los que comparten la visión estratégica y prioridades nacionales del desarrollo, y participan, dialogan, intercambian experiencias y buenas prácticas.

El establecimiento de canales de comunicación y retroalimentación permanente ha significado una fortaleza en el seguimiento, evaluación, control y rendición de cuenta a todos los niveles de gobierno en la preparación e implementación de la Agenda 2030.

Dicho documento, contiene los pormenores del cumplimiento del Objetivo número dos: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, el cual es rectorado por el Ministerio de la Agricultura, y del que se dan detalles en este artículo.

Explica el Informe que en Cuba, la soberanía alimentaria constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se garantiza a la totalidad de las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos), y expresa que la canasta familiar normada que reciben todos los cubanos y cubanas, incluye 19 productos alimenticios de primera necesidad, que se distribuyen de acuerdo a los grupos etarios y las zonas urbanas y rurales.

Suscribe el documento que en todas las comunidades se realizan acciones de promoción de la lactancia materna, de prevención de la anemia y las deficiencias nutricionales en los niños, con especial atención a los más vulnerables, mediante alimentos y suplementos nutricionales, así como de prevención de la obesidad y el sobrepeso, a través de la vigilancia y la educación nutricional.

Indica que, sin embargo, la consecución de la seguridad alimentaria en Cuba enfrenta importantes desafíos. La insuficiente producción nacional de alimentos (en cantidad, variedad, calidad, inocuidad), la baja productividad y rendimientos productivos y la elevada dependencia de las importaciones para cubrir las necesidades alimentarias evidencian brechas significativas en cuanto al alcance de la meta 2.3. A ello se adicionan las grandes pérdidas del sector agropecuario ocasionadas por el impacto de eventos hidro-meteorológicos extremos y el cambio climático. En los últimos años se aprecia una contracción y estancamiento de la

producción agropecuaria en la mayoría de los rubros esenciales para la alimentación, así como el deterioro de los rendimientos en el quinquenio 2015-2019.

Añade asimismo el documento que, constituye un desafío para el país la necesidad de elevar el porcentaje de superficie agrícola cultivada, el cual al cierre de 2019 solo alcanzó el 49 % (3 millones 120 mil 926 ha). En esta dirección, aun cuando el Estado es propietario del 79 % de las tierras (13 % es de propiedad privada y 8 % de propiedad cooperativa), la gestión de dichas tierras se ha ido diversificando en aras de su mejor aprovechamiento. En la actualidad, el Estado solo gestiona el 27 % de estas, mientras el 73 % restante es gestionado por el sector no estatal (41 % por cooperativas y 32 % por privados).

Comunica también que, ello ha sido resultado de la política de entrega de tierras en usufructo, la cual se ha ido perfeccionando en los últimos años. Entre el 2008 y hasta diciembre de 2020, se entregaron en usufructo 2 521 549 hectáreas, a 291 386 usufructuarios; de ellas, 380 381 hectáreas a 36 667 usufructuarios por el Decreto Ley 358/2018. Al cierre de 2019, 404 445 personas naturales son tenentes de tierras, de los cuales, el 92 % es propietario o usufructuario.

De otro lado, explica la información, la degradación progresiva de los recursos naturales y la alta dependencia energética de combustibles fósiles afectan la producción e imponen retos para el logro de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (meta 2.4). El 70 % de la superficie agrícola se encuentra con bajo contenido de materia orgánica y el 60 % y 58 %, respectivamente, bajos en fósforo y potasio asimilables. El 43 % presenta afectaciones por erosión; 3,4 millones de hectáreas son afectadas por acidez y se registran más de un millón de hectáreas salinas o salinizadas (15 % de la superficie agrícola), de las cuales se calcula que 300 mil ha se dañaron con el riego con aguas de mala calidad. A su vez, el 16 % y 17% de los suelos están clasificados como muy productivos y productivos, respectivamente, concentrándose el 66 % restante en las categorías medianamente productivos (21 %) y poco productivos (46 %).

El Programa Nacional de Conservación y Mejoramientos de los Suelos ha beneficiado 1 millón 13 mil 450 ha con prácticas de manejo sostenible de suelos y principios de agricultura de conservación, que equivale al 32,5 % de la superficie cultivada del país. Para el 2030 se proyecta alcanzar un área beneficiada que corresponda al 60 % de la superficie cultivada total del país.

Expone igualmente que, uno de los mayores desafíos que enfrenta la gestión sostenible de la tierra y la producción de alimentos en Cuba es la baja proporción de superficie agrícola bajo riego. Esta representa el 9,26 % con relación a la superficie agrícola total y 19 % de la superficie cultivada (592 785 ha). Se proyecta para el periodo 2020-2030 llegar al 30 %, con lo cual, los rendimientos agrícolas y ganaderos se incrementarían notablemente.



LA ECONOMÍA

Ordenamiento económico: Asunto de puntadas con dedal que debemos reflexionar

Es importante definir y reflexionar que las exportaciones no son “coser y cantar”, aunque algunos empresarios o directivos, en el loable afán de cumplir los propósitos sigan con la vieja mentalidad del voluntarismo, aspecto que ha venido a desmembrar, desde la raíz, el Ordenamiento y la actualización de nuestro modelo económico, donde no puede darse “una puntada sin dedal”, lo que trae consigo que debemos prepararnos.

En nuestras entidades debemos aprender y es un empeño, sobre todo en calidad, presentación de los productos, cumplimiento de los requisitos, información e incluso las normativas internacionales que rigen procesos tan complicados como la exportación y la importación.

Para organizar estos asuntos surgió, en febrero del 2020, el Departamento de Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Cooperación Internacional, del Gobierno Provincial, que está atendido metodológicamente por el Ministerio del Comercio Exterior pero orientado a fomentar la vocación exportadora en nuestra provincia desde los municipios, con el objetivo de insertar, como establece la Resolución 315 del 2020 del Ministerio de Comercio Exterior, a las Formas de Gestión no Estatales (FGNE) en este proceso.

Leonardo Bruzón Reynaldo, al frente del nuevo departamento explica que ya se han realizado más de 20 acciones de capacitación, con más de 600 participantes de las formas productivas, entre ellos se preparó en curso Formación de Formadores ONLINE a un grupo de especialistas de diferentes sectores que tendrán la misión de capacitar a las entidades del sector, para lograr mejores éxitos en esta misión en los que se incluye el MINAG.

En un primer acercamiento se identificaron 142 FNGE con potencialidades, de ellas 137 de la agricultura y el resto de otros productos o servicios, en especial

talabarteros, ebanistas, artesanos artistas, rotuladores, entre otras importantes disciplinas y retoma, además, un papel fundamental la Sanidad Vegetal, por los certificados que demanda cada producción. Entre las principales ofertas posibles están licores, pimentón dulce, ajo en polvo, pasta de ajo, colorantes, madera, carbón vegetal, recubrimientos, piezas para adorno de jardines, muebles, barandales, columnas torneadas, instrumentos musicales, frutas, muebles de Bambú, monturas, gallos finos, entre otros.

Sin embargo, Bruzón Reynaldo, aseveró: “La participación de las formas de gestión no estatales en el comercio exterior tiene un marco regulatorio, puede hacerse a través de empresas con facultad importadora. En Cuba hay 44 entidades de este tipo, de ellas solo 12 poseen representación en Holguín”.

Entre las entidades especializadas en estas funciones están el Fondo Cubano de Bienes Culturales, Maquimport, Frutas Selectas, Dived, Cimex, Etecsa, Copextel, entre otras. Cada empresa expresa sus condiciones, sus precios, que incluyen gastos operacionales, certificación, aduana, los productos tienen su margen comercial aprobado por MINCEX y el cliente decide con quien firma el contrato.

Los primeros pasos, hasta ahora, han sido muy discretos y así lo demuestra la primera exportación a Canadá, realizada por una FGNE de la zona de La Jíquima, que logró comercializar berenjenas, con determinada aceptación, recibió un pago (casi simbólico) y no pudo mantener la sostenibilidad de esa entrega.

Las producciones actuales, sobre todo aquellas identificadas en CPA y CCS, que en la mayoría de las ocasiones ni abastecen el mercado, distan mucho de lo necesario para cumplir todos los requisitos de la exportación en presentación, parámetros informativos, calidad y sostenibilidad del compromiso contraído con los clientes, porque definitivamente, llevar un producto a la venta fuera del país no es, como algunos piensan, asunto de “coser y cantar”.

NIVELAR EL SUELO SIGNIFICA INCREMENTOS PRODUCTIVOS

La falta de nivelación de los campos es uno de los factores limitantes del rendimiento con alta prevalencia en las áreas de cultivos de grandes extensiones como el arroz. La nivelación facilita la implementación de buenas prácticas agronómicas, eleva la eficiencia en la aplicación de agua, disminuye las normas de riego, mejora la uniformidad del riego, elimina el encharcamiento en las áreas, permite mayor distribución poblacional de las plantas y aumenta la eficiencia en el uso de los insumos, principalmente el nitrógeno.



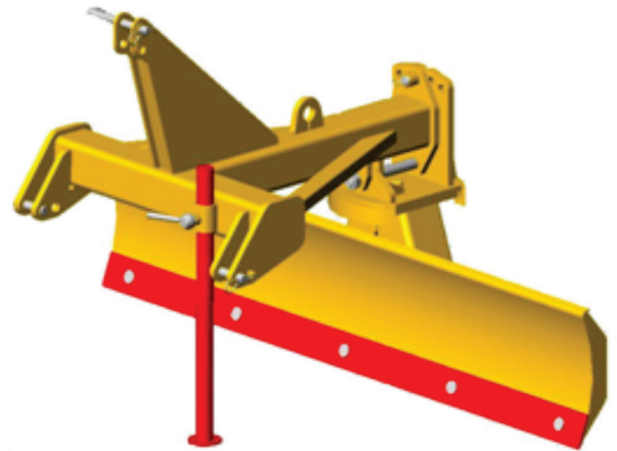
En Cuba se fabrican diversos tipos de equipos para el nivelado de los suelos, entre ellos el *land plane*.

Con los avances cada vez más grandes de la tecnología es posible introducir nuevas técnicas para una preparación de terrenos de cultivos cada vez más eficiente y con menos impacto en la capa fértil del suelo. Dentro de esas técnicas se encuentran la nivelación con tecnología láser con capacidad de ejecutar diseños de nivelación con pendiente cero, fija o doble pendiente.

Sin embargo, resulta más eficiente la novedosa nivelación con pendiente variable que solo es posible con el uso de tecnología de geoposicionamiento, con la que se puede ejecutar el diseño óptimo del terreno respetando la pendiente natural.

Resultados de la nivelación

En investigaciones realizadas en Los Palacios en los últimos años se nivelaron áreas con un movimiento de tierra con volúmenes entre 150 y 240 m³/ha, en las que se obtuvo una lámina de agua de 7 a 9 cm lo que significa una reducción de un 53 % en el volumen de agua utilizado. Los resultados fueron significativos, pues se llegó a obtener rendimientos en estas áreas entre 4 y 5 t/ha.



Cuchilla niveladora que se agrega a un tractor.

Fabricación nacional de niveladores

El tipo de nivelador de arrastre conocido en Cuba como *land plane* es un equipo de alta productividad. Durante años se construyó en nuestro país, pero el estado técnico de los existentes es muy deficiente por los años de explotación. Algo igual sucede con otros implementos para nivelar suelos como la cuchilla niveladora de acople trasero al tractor, de menor ancho, pero muy eficiente para trabajos menores de nivelación, entre ellos la construcción o reparación de badenes y caminos.

El Ministerio de Industrias a través de su empresa Holmecca, ubicada en Holguín, perteneciente al grupo empresarial Gesime, ha diseñado y fabricado prototipos y pequeñas series de *land plane*, cuchillas niveladoras, gradas diqueadoras, rodillos compactadores de diques, y otros equipos para estos trabajos.

Hay una amplia demanda de estos medios, y su construcción seriada depende en lo fundamental del financiamiento disponible para ello. Sin embargo, las capacidades productivas existen, no solo para construir las cantidades de implementos necesarios, sino también para las piezas de repuesto para la reparación o reconstrucción de los existentes.



REGULACIONES SANITARIAS ESPECIALES PARA LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL POR VIAJEROS Y PERSONAS NATURALES

Para las importaciones de productos de origen animal destinadas al consumo humano, existen regulaciones sanitarias establecidas por el Centro Nacional de Sanidad Animal (CENASA) del Ministerio de la Agricultura. Estas regulaciones se basan en normas internacionales aprobadas en el seno de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y están dirigidas a evitar la introducción de agentes biológicos que producen enfermedades perjudiciales a los animales domésticos, a la fauna silvestre y al hombre en el caso de las zoonosis.

Para el caso de Cuba, la base legal que ampara estas regulaciones (debidamente armonizadas con las normas jurídicas internacionales) son el Decreto Ley 137 de 1993 "De la Medicina Veterinaria" y la Resolución 537 de 2020 del Ministro de la Agricultura "Reglamento del Decreto Ley 137 de la Medicina Veterinaria", publicadas en Gaceta Oficial No. 6 Ordinaria, de fecha 19 de abril de 1993 y en la Gaceta Oficial No. 11 Ordinaria, de fecha 29 de enero de 2021, respectivamente.

Las importaciones de alimentos con carácter comercial, están sujetas a requisitos y procedimientos amparados por regulaciones sanitarias, comerciales y legales que son debidamente armonizadas entre las autoridades de los países, empresas importadoras, exportadoras y proveedores; asegurando así la calidad e inocuidad de los alimentos y facilitando el comercio de mercancías seguras. Estas se diferencian de las que se reciben en calidad de donativos y las que se realizan por viajeros o personas naturales.

Las prohibiciones absolutas para la importación de alimentos de origen animal por los viajeros, obedecen al cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios antes mencionados, teniendo en cuenta la situación zoonosanitaria de los países de origen, que puede ser diferente aún en una misma zona geográfica. Esta es la razón por la cual hasta el momento se han mantenido determinadas prohibiciones para la entrada al territorio nacional de alimentos, para el caso de viajeros que arriban desde diferentes países y regiones del mundo.

Prohibiciones absolutas de importación:

1. Carnes frescas, congeladas, deshidratadas o saladas, vísceras comestibles, productos cárnicos semielaborados (hamburguesas; picadillos; albóndigas; conformados como palitos de carne, nuggets y otros productos empanados; chorizos crudos; salamis; pastas untables; jamón crudo, salchichones y tocinetas crudos, fermentados, sobreasada, peperoni, cervelat y otros productos crudos fermentados) y productos semicocidos.

2. Leche fluida y derivados lácteos en general NO PASTEURIZADOS.

Facilidades para la importación:

1. Conservas cárnicas (enlatadas) de bovinos, porcinos y aves, debidamente identificadas y de marcas comerciales reconocidas, procedentes de los países que por su situación zoonosanitaria actual y acuerdos estable-

cidos entre Servicios Veterinarios Oficiales son elegibles para Cuba (España, Portugal, Estados Unidos, Canadá, México, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay)

2. Embutidos. Se autorizan con carácter temporal, procedentes de los países que por su situación zoonosanitaria actual y acuerdos establecidos entre Servicios Veterinarios Oficiales son elegibles para Cuba (España, Portugal, Estados Unidos, Canadá, México, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay)

3. Conservas de productos del mar originadas de cualquier área geográfica.

4. Leche fluida UHT, condensada, evaporada, y postres lácteos originadas de cualquier área geográfica.

5. Leche en polvo originada de los países que por su situación zoonosanitaria actual y acuerdos establecidos entre Servicios Veterinarios Oficiales son elegibles para Cuba (España, Portugal, Estados Unidos, Canadá, México, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay).

6. Quesos maduros pasteurizados o elaborados a partir de leches ultrapasteurizadas, originarios de cualquier área geográfica.

Las flexibilidades de los productos vienen dadas por el país donde fueron elaborados o producidos los mismos. Por tanto, la lista de países elegibles viene dada por el país que se refleja en las etiquetas de los productos.

Se especifica que estas facilidades y la lista de países elegibles, pudieran modificarse en relación con cambios en la situación zoonosanitaria de los países de origen (aquellos donde se produce el alimento y está reflejado en la etiqueta del producto), pudiendo estar sometidas a constantes cambios, los que serán actualizados sistemáticamente en la página web del Ministerio de la Agricultura de la República de Cuba y en la página web de la Aduana General de la República. Todos los productos arribarán envasados íntegramente, de marcas reconocidas y debidamente etiquetados, sin rotura en el embalaje.

Aquellos productos cuyo embalaje sufra alguna rotura o deterioro que pudiera convertirse en vehículo de agentes etiológicos causantes de enfermedades, serán decomisados e incinerados.

Para mayor información al respecto, consultar o aclarar cualquier duda, contactar a las siguientes personas:

Dr. José Antonio Hernández Rabelo

Jefe Dpto. Cuarentena e Inocuidad de los Alimentos

E-mail: dircuarentena@dsa.minag.gob.cu

Tlf: 53 78337229, 53 52114947

Dr. Juan Carlos Alvarez Balmaseda.

Especialista Principal Cuarentena y Control del Comercio Internacional.

E-mail: cuarentena@dsa.minag.gob.cu

Tlf: 53 78337330, 53 52098021

CENTRO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

MINISTRO DE LA AGRICULTURA DE CUBA ACOMPAÑA A SUS TRABAJADORES EN JORNADA VOLUNTARIA CELEBRANDO EL DÍA DE LA REBELDÍA NACIONAL

El titular del Ministerio de la Agricultura de Cuba (MINAG), Ydael Pérez Brito, compartió con trabajadores de la fábrica de tabacos Partagás una jornada de trabajo voluntario celebrando el Día de la Rebelión Nacional.

El Ministro, acompañado por el viceministro primero, Rodolfo Rodríguez Expósito y otros funcionarios y especialistas del sistema de la Agricultura, saludó a todos y cada uno de los trabajadores y los felicitó por este día, incorporándose luego todos al trabajo que, aunque muy técnico y especializado, siempre encontraron una forma de aportar su grano de arena y colaborar con las labores propias de la entidad.

Durante un recorrido previo por la fábrica, Pérez Brito se interesó por las condiciones laborales, los salarios, las estimulaciones y las medidas sanitarias imprescindibles en el combate contra la COVID-19. Asimismo, indagó acerca del comportamiento de las exportaciones, las producciones especiales y la estrategia concebida en este sentido.

Con su acostumbrada sencillez y sentido del humor campesino que lo caracterizan, el Ministro trabajó como uno más y los trabajadores se mostraron contentos al poder departir con él una jornada laboral fructífera en este 26 de julio de 2021, día especial para los revolucionarios cubanos y, sobre todo, desarrollado en unas condiciones tan especiales impuestas por el arreciamiento del Bloqueo de los Estados Unidos a Cuba y las restricciones por la pandemia.

TIENDA VIRTUAL

Igualmente, la jornada sirvió para presentar a los visitantes una tienda virtual para compras en línea de productos agropecuarios.

Diseñada por Henry Rodríguez Estévez, jefe del departamento de Infocomunicaciones y Automatización del grupo empresarial Tabacuba y desarrollada por Xetid, el sitio web ya se encuentra listo y muy pronto saldrá a la red de redes.

La página constituye una herramienta que servirá a los usuarios hacer compras en línea de productos de mercados agropecuarios de nuevo

tipo, comenzando inicialmente por el Mercado de Ayestarán y San Pedro, ubicado en el municipio Plaza de la Revolución, en La Habana, pero que se extenderá a todos los mercados similares en el país, pues este es uno de los requisitos para considerarse dentro de esta categoría.

A través del sitio web los clientes habaneros podrán hacer sus pedidos a dicho mercado, hacer sus pagos utilizando la pasarela En Zona o Transfermóvil y, una vez notificado de que está su encargo, pasar a recogerlo en este establecimiento.

Según Rodríguez Estévez, se pretende diversificar el servicio poniendo a disposición de los clientes la entrega a domicilio.

RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DIEZ DE OCTUBRE

Parte del recorrido de la comitiva en este día, se desarrolló en el municipio habanero Diez de Octubre, donde se visitaron diferentes localidades que contribuirán al desarrollo local y a la alimentación de la población y se dialogó con las autoridades locales acerca de nuevos proyectos que implementarán las 63 medidas aprobadas por el Gobierno de Cuba para fortalecer la agricultura y potenciar la producción de alimentos, entre ellos, proyectos que incluyen encadenamientos productivos y completan el ciclo de la tierra a la mesa, gestionados ya sea por entidades estatales, cooperativas o personas naturales en calidad de productores agropecuarios.

INAUGURACIÓN DE UN ORGANOPÓNICO

Por último, el grupo se dirigió al Órgano Central del MINAG, para la inauguración de un organopónico puesto en marcha con el esfuerzo, colaboración y sacrificio de trabajadores de ese organismo y de varias OSDE y empresas del sistema, que se encontraban laborando allí a pesar de un día lluvioso y que servirá para complementar la alimentación de los trabajadores del edificio, incorporándose así el Ministerio de la Agricultura a la implementación del desarrollo local y contribuyendo al estímulo de sus trabajadores.